

NOTA INFORMATIVA OEP 2018

ASUNTO: FIRMA DE CONTRATOS Y TOMA DE POSESIÓN DE LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, **POR ACCESO LIBRE**, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, EN LOS GRUPOS PROFESIONALES M2, M1, E2 Y E1, SUJETO AL IV CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE ESTA SECRETARIA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA DE 29 DE JULIO DE 2021 (BOE DEL 31), Y GESTIONADO POR LA **SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS**.

Una vez aprobado el plan de contratación del citado proceso, los aspirantes deberán tomar posesión en los centros en los que han sido adjudicados entre el día **2 de junio y el 16 de junio del del 2023**.

Este período no se considera plazo posesorio porque los adjudicatarios son de nuevo ingreso.

En el caso de que causas de fuerza mayor impidan tomar posesión en el citado período deberán comunicarlo al correo sgpl@dgip.mir.es

Asimismo, quienes se encuentren de baja por enfermedad deberán comunicarlo al mismo correo.

Quienes siendo empleados públicos **fijos**, laborales o funcionarios, deseen dejar este puesto en **excedencia por incompatibilidad** deberán remitir una instancia solicitándolo, adjuntando documentación actualizada que lo justifique, al mismo correo electrónico.

Una vez en el centro deberán firmar los contratos.

Madrid, 1 de junio de 2023